



Castilla-La Mancha
Consejo de Gobierno

EXTRACTO DEL EXPEDIENTE PARA EL CONSEJO DE GOBIERNO

CONSEJERÍA DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

DENOMINACIÓN

DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO DE DESARROLLO DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE HACIENDA DE CASTILLA-LA MANCHA, EN MATERIA DE SUBVENCIONES, APROBADO POR DECRETO 21/2008, DE 5 DE FEBRERO.

COMUNICACIÓN

Se propone al Consejo de Gobierno que adopte el siguiente acuerdo:

“Aprobar el Decreto, por el que se modifica el Reglamento de desarrollo del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, en materia de subvenciones, aprobado por Decreto 21/2008, de 5 de febrero”.

Elévese al Consejo de Gobierno,
En Toledo, a 14 de octubre de 2025
El Consejero de Hacienda, Administraciones
Públicas y Transformación Digital



Fdo.: Juan Alfonso Ruiz Molina

DECISION

Ejemplar para el Consejo de Gobierno

EXPOSICIÓN

La contenida en el preámbulo del Decreto.

DICTÁMENES EMITIDOS

- Memoria justificativa de la Intervención General, comprensiva de los objetivos, conveniencia e incidencia de la norma.
- Resolución por la que se autoriza el inicio del expediente de elaboración de la norma.
- Observaciones de la Dirección General de Presupuestos y de las Secretarías Generales de las Consejerías.
- Informe de la Intervención General sobre las observaciones presentadas durante el trámite de información pública, así como sobre las formuladas por la Dirección General de Presupuestos y las Secretarías Generales.
- Informe de cargas administrativas.
- Informe de evaluación de impacto de género.
- Informe de impacto demográfico.
- Informe del Gabinete Jurídico,
- Memoria sobre las observaciones del Gabinete Jurídico.
- Dictamen del Consejo Consultivo.
- Memoria sobre las observaciones del Consejo Consultivo.
- Informe de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y el de su expediente.
La Secretaría General



Fdo.: Macarena Saiz Ramos

Cumplidos los trámites preceptivos, someto a V. E. la propuesta que figura en el anverso.
En Toledo, a 14 de octubre de 2025
La Secretaría General



Fdo.: Macarena Saiz Ramos